

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

**VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA
SUBDIRECCIÓN DE ASESORÍAS Y EXTENSIÓN**

ADENDA No. 1 CONVOCATORIA PÚBLICA No. 04 DE 2019

**PRESTAR SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA
PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE
LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN EN
DESARROLLO DEL PROYECTO SAR N° 10619 “LINEAMIENTOS
TÉCNICOS, PEDAGÓGICOS Y DE POLÍTICA PÚBLICA
ASOCIADOS A LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE
ATENCIÓN INTEGRAL”**

BOGOTÁ D.C., AGOSTO DE 2019

1. El párrafo tercero del literal **B. “PRECIO (PROPUESTA ECONOMICA (MÁXIMO 40 PUNTOS))”** contenido en el numeral 17. **“EVALUACIÓN DE LA OFERTA. (100 PUNTOS).”**, de los Términos de Referencia, quedará así: **(Cambios resaltados en Negrilla)**.

“Para la determinación del método se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) para el dólar fijada y publicada por la Superintendencia Financiera que rija el día hábil anterior a la fecha prevista para la publicación del informe de evaluación **(En caso de adenda en el cronograma la fecha se tomara de la inicialmente establecida, por lo cual la fecha prevista para determinar la TRM no se modificara)**. El método será escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.”

2. El literal **“e) CONTRIBUCION PARAFISCAL PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO”** de los requisitos de **“CAPACIDAD TÉCNICA MINIMA”** de los Términos de Referencia, el cual quedara así:

“e) CONTRIBUCION PARAFISCAL PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO

El proponente debe **certificar** estar al día en la liquidación y pago de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo. Para acreditar dicho requisito, el proponente **podrá** allegar la certificación correspondiente emitida por el Fondo Nacional de Turismo (FONTUR), con fecha de expedición anterior a la fecha de cierre del presente proceso **y/o presentar debidamente diligenciada la PROFORMA No. 12- CERTIFICACIÓN DE CONTRIBUCION PARAFISCAL PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO”**.

En caso de proponente plural, todos los integrantes deben aportar **la certificación emitida por el Fondo Nacional de Turismo (FONTUR) y/o diligenciar la PROFORMA No. 12- CERTIFICACIÓN DE CONTRIBUCION PARAFISCAL PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO.”**.

3. Se agrega una nueva PROFORMA, así:

PROFORMA No. 12- CERTIFICACIÓN DE CONTRIBUCION PARAFISCAL PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO.

**PROFORMA No. 12- CERTIFICACIÓN DE CONTRIBUCION
PARAFISCAL PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO.**

**CERTIFICACIÓN DE CONTRIBUCION PARAFISCAL PARA LA PROMOCIÓN DEL
TURISMO**

**EI SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL (Según sea el caso)
DE**

CERTIFICA QUE:

_____ Se encuentra al día en la liquidación y pago de la
Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo, por concepto del primer trimestre
del año 2019 y el último trimestre del año 2018.

Se expide la anterior de conformidad con lo dispuesto en la ley 1101 de 2006 y el Decreto
1074 de 2015.

Nombre y Firma representante legal
C.C.

Nombre y Firma Contador o Revisor Fiscal